



Río Cuarto, 27 de junio de 2024

VISTO el Expediente N° 145666 y la nota presentada por el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, elevando la renuncia definitiva al cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Semiexclusiva, del Prof. Aroldo Daniel ARGÜELLO (DNI N° 11.840.413); y

CONSIDERANDO

Que la renuncia definitiva se fundamenta en que el Prof. Aroldo Daniel ARGÜELLO (DNI N° 11.840.413) se acoge a los beneficios de la Jubilación.

Que el docente renunciante, ha cumplimentado con el Examen Psicofísico Postocupacional en la Dirección de Salud, como así también, la Ficha de control y cargos y documentación en las diferentes Direcciones allí consignadas, ello a efectos de dar curso a la renuncia presentada.

Que se cuenta con el aval Departamental respectivo.

Que, por razones de urgencia esta decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia **definitiva** presentada por el **Prof. Aroldo Daniel ARGÜELLO** (DNI N° 11.840.413) a su cargo docente con carácter Efectivo en la categoría de **Jefe de Trabajos Prácticos** con régimen de dedicación **Semiexclusiva**, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., ello a partir del **30 de mayo del año 2024**.

ARTÍCULO 2º: Agradecer al citado Docente los importantes Servicios Académicos prestados en el ámbito de esta Facultad y de la U.N.R.C.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 320/2024
C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 28 de junio de 2024 a las 07:54:04

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-320_24 Aceptar Renuncia Definitiva ARGUELLO Aroldo JTP SEMIEXC Juridicas ad referendum cd [b90067]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas